

RESOLUCIÓN TEL-301-12-CONATEL-2014

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de Concesión de Frecuencias a favor de ACOSTA JARRÍN MÓNICA ELIZABETH y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de ACOSTA JARRÍN MÓNICA ELIZABETH. Las características técnicas son:

INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

CODIGO DEL CONCESIONARIO:										
1768575										
PAGOS A EFECTUAR:										
DERECHOS DE CONCESION DE (6) FRECUENCIAS (USD): 46.98						TARIFA TOTAL POR USO DE (6) FRECUENCIAS (USD): 27.48				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:										
SERVICIO: Móvil Terrestre										
TIPO DE SISTEMA: Explotación (Comunal)						TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: Privativo				
NOTAS: 1. Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2. La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3. La(s) estación(es) que tiene(n) un estatus en la columna de RNI, técnicamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) que no tiene(n) un estatus en la columna de RNI, técnicamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4. De acuerdo con el Artículo 38 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.										
CIRCUITO 1										
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS										
N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	601.67300	607.67300	12.50	20.00	12K5F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	15.66	9.16
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:										
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud			
1	SNA2244	REPETIDOR-001	PICHINCHA	CAYAMBE	CERRO CHAUPISTANZIA	0°22'26.84"S	78°15'18.18"W			
2	SNA016350	FLIA-001	PICHINCHA	QUITO	AV. INTEROCEANICA 28-35 Y JUAN MONTALVO	0°12'33.73"S	78°21'21.43"W			
ESTACIONES REPETIDORAS (1)										
No	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC240301	SNA2244	NACIONAL S.M.	8-DIPOLOS	8.15	N.D	V	KENWOOD TKR-850	239.56	

ESTACIONES FIJAS (1)											
No	Indicativo	Nombre de la Estación	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azmut (°)	Pol.	Equipo		RNI	
1	HC243103	FUA-001	NACIONAL S.M.	8-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA PRO-5100			
ESTACIONES MOVILES (2)											
No	Indicativo	Equipo	No	Indicativo	Equipo	No	Indicativo	Equipo	No	Indicativo	Equipo
1	HC243104	MOTOROLA PRO-5100	2	HC243106	MOTOROLA PRO-5100						
ESTACIONES PORTATILES (10)											
No	Indicativo	Equipo	No	Indicativo	Equipo	No	Indicativo	Equipo	No	Indicativo	Equipo
1	HC243107	MOTOROLA PRO-5150	2	HC243108	MOTOROLA PRO-5150	3	HC243108	MOTOROLA PRO-5150	4	HC243110	MOTOROLA PRO-5150
5	HC243111	MOTOROLA PRO-5150	6	HC243112	MOTOROLA PRO-5150	7	HC243113	MOTOROLA PRO-5150	8	HC243114	MOTOROLA PRO-5150
9	HC243115	MOTOROLA PRO-5150	10	HC243116	MOTOROLA PRO-5150						
CIRCUITO 2											
CARACTERISTICAS TECNICAS											
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación		Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	501.70000	507.70000	12.50	20.00	12K5F3E3M	SEMI-DUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES		15.66	9.16
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad			Latitud	Longitud		
1	SMA0581	REPETIDOR-001	PICHINCHA	QUITO	CERRO TOCTUCCO ALTO			0°12'39.71"S	78°31'29.28"W		
ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azmut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI	
1	HC240301	SMA0581	NACIONAL S.M.	8-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	KENWOOD TKR-850	11.53		
ESTACIONES MOVILES (1)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC243117	MOTOROLA PRO-5100									
ESTACIONES PORTATILES (10)											
No	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC243118	MOTOROLA PRO-5150	2	HC243119	MOTOROLA PRO-5150	3	HC243120	MOTOROLA PRO-5150	4	HC243121	MOTOROLA PRO-5150
5	HC243122	MOTOROLA PRO-5150	6	HC243123	MOTOROLA PRO-5150	7	HC243124	MOTOROLA PRO-5150	8	HC243125	MOTOROLA PRO-5150
9	HC243126	MOTOROLA PRO-5150	10	HC243127	MOTOROLA PRO-5150						
CIRCUITO 3											
CARACTERISTICAS TECNICAS											
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación		Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	501.72500	507.72500	12.50	20.00	12K5F3E3M	SEMI-DUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES		15.66	9.16
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad			Latitud	Longitud		
1	SMA0581	REPETIDOR-001	PICHINCHA	QUITO	CERRO TOCTUCCO ALTO			0°12'39.71"S	78°31'29.28"W		
ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
No	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azmut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI	
1	HC240301	SMA0581	NACIONAL S.M.	8-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	KENWOOD TKR-850	11.53		

ESTACIONES MOVILES (1)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC243128	MOTOROLA PRO-5100									
ESTACIONES PORTATILES (10)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC243129	MOTOROLA PRO-5150	2	HC243130	MOTOROLA PRO-5150	3	HC243131	MOTOROLA PRO-5150	4	HC243132	MOTOROLA PRO-5150
5	HC243133	MOTOROLA PRO-5150	6	HC243133	MOTOROLA PRO-5150	7	HC243137	MOTOROLA PRO-5150	8	HC243138	MOTOROLA PRO-5150
9	HC243140	MOTOROLA PRO-5150	10	HC243142	MOTOROLA PRO-5150						

NOTA:

La presente Resolución la suscribe la Secretaría del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: "Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones".

Dado en Quito, 23 de Mayo de 2014



Lcdo. Vicente Freire Ramírez
SECRETARIO DEL CONATEL